



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - VICERRECTORÍA DE DOCENCIA MI PORTAFOLIO DE VIDA DOCENTE

I PARTE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA¹

Primera Parte Información de carácter institucional

La [Universidad de Costa Rica](#) es para mí un espacio de formación privilegiado, en el cual me siento muy orgullosa de participar. No solo por su reconocimiento académico, sino porque en ella se puede pensar crítica y creativamente, se puede promover el aprendizaje así como aportar a la sociedad, tanto desde la Docencia, la Acción Social como desde la Investigación.

En el año 2005, durante el período que me correspondió laborar como Directora del Centro Infantil Laboratorio, realicé una investigación en el Instituto de Investigaciones en Educación, llamada "[Proyecto de Gestión Estratégica del Centro Infantil Laboratorio](#)" (724-A5-166), en conjunto con una docente y la psicóloga. En este proceso realicé una revisión del contexto Institucional y dedicamos un capítulo del informe a esta revisión (Pág. 50)

Como producto de esta revisión, destaco los siguientes aspectos que considero todo docente debe conocer:

- * Desde su génesis, en 1843, la Universidad de Costa Rica se inspira en la idea de formar profesionales con cualidades humanas, culturales y sociales.
- * Desde 1946 ofrece los Estudios Generales, los cuales, desde mi perspectiva, han diferenciado a la UCR de las otras Universidades Nacionales y de la Región.
- * El III Congreso Universitario (1971-1972) marca una transformación cualitativa de la UCR al crear la Vicerrectoría de Acción Social. En otras palabras se rescata el interés generalizado por la interacción Universidad-Sociedad. Al respecto, rescato a continuación las palabras de Rovira recuperadas por Olimpia López en su libro: "La Universidad del Siglo XXI":

"El Tercer Congreso provoca una profunda reorganización en la Universidad, al crear cinco vicerrectorías con el objeto de propiciar la integración de la labor universitaria y en estrecho vínculo con las tres funciones sustantivas de docencia, investigación y acción social. Otro cambio importante es la creación del Sistema de Estudios de Postgrado y el asignar al Consejo Universitario un nuevo perfil, de diseñador de políticas y coordinador de toda la gestión de la universidad en congruencia con lo que determine la Asamblea Universitaria. Por otra parte se elimina la facultad de Ciencias y Letras, y en su lugar surgen las áreas de Artes y Letras y la de Ciencias Básicas. La regionalización de la educación superior es otro cambio importante, la que se concibe como un factor democratizador de la educación universitaria (Rovira, en López, 2004, p. 25)

- * La Misión de la UCR², compromete a los y las funcionarias con "la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento con el propósito de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo". La Visión, nos compromete con el desafío de continuar siendo una "institución líder del pensamiento crítico y

¹ Documento elaborado para "Mi portafolio de Vida Docente". Universidad de Costa Rica. Agosto 2009.

² Basado en. Artículo 1 y 3 del Estatuto Orgánico, http://cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - VICERRECTORÍA DE DOCENCIA MI PORTAFOLIO DE VIDA DOCENTE

objetivo, impulsando el desarrollo integral, nacional y humano, en las ciencias, las artes y las letras mediante la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza”.³

- * Asimismo, al constituirse en una Institución Benemérita de la Patria, le corresponde asumir un liderazgo ante los desafíos sociales tanto nacionales como internacionales, poniendo al servicio de la sociedad el conocimiento que construye, y “debe trascender y permear diferentes instancias y estamentos de la sociedad costarricense como paradigma de gestión universitaria, consubstancial a una institución de educación pública”. (OPLAU, 2005).
- * A partir del año 2006, como producto del taller “Reflexión sobre las políticas prioritarias de gestión para la UCR para el año 2006”, se cuenta con políticas generales para todos los años y políticas específicas para un año en particular. Esta construcción tiene credibilidad ante la Universidad de Costa Rica, dado que en ella participaron las autoridades universitarias (Rectora, decanas, decanos, directoras, directores, funcionarias y funcionarios administrativos de las Oficinas de Planificación Universitaria y Contraloría Universitaria, así como funcionarias y funcionarios del Consejo Universitario). Así mismo se incorpora un nuevo **eje transversal**, denominado **Valores y principios para construir universidad**. Actualmente las políticas 2010-2014 marcan el horizonte para actuar (http://cu.ucr.ac.cr/normativ/politicas_institucionales_2010-2014).
- * Existe un perfil de [competencias](#) del o la docente de la UCR, que les guían hacia la autorreflexión y mejoramiento constante, no solo en la dimensión docente, de investigación y de acción social, sino también en la dimensión personal y ético-institucional (<http://cu.ucr.ac.cr/gacetitas/2004/g39-2004.pdf>, artículo 5).
- * Se cuenta con un Reglamento de Régimen Docente así como un Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, que ofrece pautas generales para un correcto actuar así como para corregir faltas tanto de docentes como de estudiantes (http://cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_docente.pdf y http://cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf).

Bibliografía:

López, Olimpia (2004). La Universidad del Siglo XXI. Universidad de Costa Rica. Primera edición. San José, Costa Rica: Ediciones Guayacán.

Oficina de Planificación Universitaria – OPLAU - (2005). “Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006”. Sistema de Formulación de Proyectos. www.ucr.ac.cr. Consultado el 10 de abril del 2005.

³ Basado en. Artículo 4 y 5 del Estatuto Orgánico, http://cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf